



RESOLUCION No. 0895-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, en el Plan de Actividades del CESIREN para 1980 se considera el Ingreso de estudiantes para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física.

Que, habiendo estructurado el mencionado Centro el Prospecto de Ingreso correspondiente;

De conformidad con los Artículos 33° y 49° del Decreto Ley N° 20555;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva del INRED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Prospecto de Ingreso 1980 para los exámenes de Admisión de postulantes al Curso de Formación de Profesores de Educación Física, anexo a la presente Resolución



Regístrese y Comuníquese

Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

MFV/ait



RESOLUCION No.0895-AD-79.....

Lima,10... deDiciembre..... de 19 79.

CONSIDERANDO:

Que, en el Plan de Actividades del CESIREO para 1980 se considera el ingreso de estudiantes para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física.

Que, habiendo estructurado el mencionado Centro el Prospecto de Ingreso correspondiente;

De conformidad con los Artículos 33° y 49° del Decreto Ley N° 20555;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva del INRED;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- Aprobar el Prospecto de Ingreso 1980 para los exámenes de Admisión de postulantes al Curso de Formación de Profesores de Educación Física, anexo a la presente Resolución



VICTALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

HFV/ait